DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 212/3 FAX 021 5690 335
E-mail: uoc@cah.gov.py

Asunción, de julio de 2010

Señor

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarle para participar en el procedimiento de Locación de Inmuebles Plurianual Nº 1/2010, para "Locación de Inmuebles para Centros de Atención del Crédito Agrícola de Habilitación", con ID Nº 194.665

El plazo límite para la presentación de la oferta es 16/07/2010 a las 09:00 hs.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas del servicio requerido. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Atentamente,

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dpto. de Contrataciones

C.P. Derlis Florentín
Director
Departamento de Contrataciones

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de locación de inmuebles

1. La Convocante, el **Crédito Agrícola de Habilitación** emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Locación de Inmuebles Nº 1/2010, ID Nº 194.665 para la Locación de Inmuebles para Centros de Atención del Crédito Agrícola de Habilitación.

   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el Objeto de Gasto 250 del Presupuesto de Crédito Agrícola de Habilitación que forma parte del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2010.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta 12/07/2010 hasta las 15:00 horas, en la oficina Central del Crédito Agrícola de Habilitación, Carios N° 362 c/ Amancio González. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta 13/07/2010. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION * REPUBLICA DEL PARAGUAY * Gerencia Administrativa - Asunción *

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION * REPUBLICA DEL PARAGUAY * Dpto. de Contrataciones *

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

   a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
   b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
   c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
   d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
   e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
   f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
   g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
   h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
   i) Por La Que El Oferente Garantiza Que No Se Encuentra Involucrado En Prácticas Que Violen Los Derechos De Los Niños, Niñas Y Adolescentes Referentes Al Trabajo Infantil, Estipulados En La Constitución Nacional, Los Convenios 138 Y 182 De La Organización Internacional Del Trabajo (Oit), El Código Del Trabajo, El Código De La Niñez Y La Adolescencia, Demás Leyes Y Normativas Vigentes En La Republica Del Paraguay.

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por 30 (treinta) días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la oficina del Departamento de Contrataciones, Carios 362 c/ Amancio González y a más tardar el día 16 de julio del 2010, hasta las 09:00 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la oficina del Departamento de Contrataciones Carios N° 362 c/ Amancio González, el día 16 de julio del 2010, a las 09:30 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

*1. **Capacidad legal**:* *a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;* *Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar contrato. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.*

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: Ítem

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Además se difundirá en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).

21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal

23. En caso de presentarse menos de las (3) ofertas mínimas exigidas por la Ley 2051/03, los sobres no serán abiertos y se fijará una nueva fecha de apertura, no mayor a (8) días hábiles después, que será comunicada a los potenciales proveedores.

En caso de que nuevamente no sea posible contar con el número indicado de oferentes, se procederá a la Apertura de los sobres sin necesidad del mínimo de ofertas, conforme al Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03.

24. Reajuste de Precios
El precio del contrato podrá ser reajustado según la siguiente formula:

$$P = \frac{PO \times C}{CO}$$

Donde

P: Precio reajustado de la oferta
PO: Precio original de la oferta
C: Tipo de cambio referencial del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay
CO: Tipo de cambio referencial del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de la apertura de sobre-ofertas

No se reconocerá reajuste de precio si la entrega de los bienes se encuentra atrasada respecto al cronograma de entrega aprobado.

25. De acuerdo a las disposiciones establecidas en el Art. 2º del Decreto 4008 del 26/02/2010 "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley 2051/2003", el porcentaje del margen de recargo de los productos importados será del 30% con relación a productos nacionales de igual naturaleza.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN – Gerencia Administrativa – Asesoría Jurídica – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN – Dpto. de Contrataciones – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Anexo 2

Formulário de carta/oferta. Procedimiento de Locación de Inmueble Nº 1/2010.

Señor:

Locación de Inmueble Nº 1/2010, para Locación de Inmuebles para Centro de Atención del Crédito Agrícola de Habilitación.
ID N° 194.665

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de Locación de Inmuebles de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____ *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;

PLANILLA DE PRECIOS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	Total
			LOCACIÓN DE INMUEBLES						
Ítem	Código de Catalogo	Descripción / Especific. Tec.	Marca	proceden cia	U. de medida	Presenta cion	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si correspondie se	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
			No Aplicable	No Aplicable		No Aplicable			
1	80131502-001	VILLA HAYES			meses		12		
2	80131502-001	J E ESTIGARRIBIA			meses		12		
3	80131502-001	YHU			meses		12		
4	80131502-001	J. A. SALDIVAR			meses		15		
5	80131502-001	SANTA ROSA DEL AGUARAY			meses		15		
6	80131502-001	PILAR			meses		12		
7	80131502-001	EDELIRA			meses		12		
8	80131502-001	MARIA AUXILADORA			meses		12		
9	80131502-001	ITAPUA POTY			meses		12		
10	80131502-001	J.L. MALLORQUIN			meses		12		
11	80131502-001	S. PEDRO DEL PARANA			meses		12		
12	80131502-001	SAN ESTANISLAO			meses		12		
13	80131502-001	LOMA PLATA			meses		12		
14	80131502-001	GENERAL AQUINO			meses		12		
15	80131502-001	COL. INDEPENDENCIA			meses		12		
16	80131502-001	ITURBE			meses		12		
17	80131502-001	VILLARRICA			meses		12		

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

César Cant
Jefe/e Administrativo C.

C.P. Darlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de _____ días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5 por ciento del monto total de la oferta.;

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Gerencia Administrativa

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Dpto. de Contrataciones

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Anexo 3.

1. **Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos**

   Según planilla de descripción. La adjudicación será por el Total

2. **Condiciones de pago**

   El pago se realizará en forma mensual por mes adelantado.

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

PLANILLA DE PRECIOS									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	Total
			LOCACIÓN DE INMUEBLES						
Ítem	Código de Catalogo	Descripción / Especific. Tec.	Marca	proceden cia	U. de medida	Presenta cion	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si correspondie se	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
			No Aplicable	No Aplicable		No Aplicable			
1	80131502-001	VILLA HAYES			meses		12		
2	80131502-001	J E ESTIGARRIBIA			meses		12		
3	80131502-001	YHU			meses		12		
4	80131502-001	J. A. SALDIVAR			meses		15		
5	80131502-001	SANTA ROSA DEL AGUARAY			meses		15		
6	80131502-001	PILAR			meses		12		
7	80131502-001	EDELIRA			meses		12		
8	80131502-001	MARIA AUXILADORA			meses		12		
9	80131502-001	ITAPUA POTY			meses		12		
10	80131502-001	J.L. MALLORQUIN			meses		12		
11	80131502-001	S. PEDRO DEL PARANA			meses		12		
12	80131502-001	SAN ESTANISLAO			meses		12		
13	80131502-001	LOMA PLATA			meses		12		
14	80131502-001	GENERAL AQUINO			meses		12		
15	80131502-001	COL. INDEPENDENCIA			meses		12		
16	80131502-001	ITURBE			meses		12		
17	80131502-001	VILLARRICA			meses		12		

Obs: las oficinas alquiladas deberán contar con los servicios básicos.

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION * Gerencia Administrativa - Asunción * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION * Dpto. de Contrataciones * REPUBLICA DEL PARAGUAY

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

DECLARACION JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS

FECHA: DE julio DEL 2010

PROCESO DE CONTRATACION: MODALIDAD LOCACION DE INMUEBLES Nº 1/2010
DESCRIPCION DEL LLAMADO: "Locación de Inmuebles para Centros de Atención del Crédito Agrícola de Habilitación"

ID (PORTAL): Nº 194.665

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Articulo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencia del llamado, las evaluaciones de las propuestas , el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones mas ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Articulo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Articulo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION – Gerencia Administrativa – Asunción – REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION – Dpto. de Contrataciones – REPUBLICA DEL PARAGUAY

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

DECLARACION JURADA

POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, - de de 2010.-

Señores

REF.: (Descripción del llamado) .....
ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:

La empresa ..... con RUC..... en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es ..... con cédula de identidad N° ..... formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01, y que sus proveedores de bienes y servicios no utilizan mano de obra infantil contemplada en ese listado dentro de su cadena de comercialización, producción o de su producto.

2. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u otros contratos de inmediato durante la etapa contractual, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos el contratista involucrado no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo sustancial el contenido del mismo. Cualquier modificación o alteración a su esencia será causal de rechazo de la oferta.

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION * Gerencia Administrativa - Asesoría Jurídica * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION * Dpto. de Contrataciones * REPUBLICA DEL PARAGUAY

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones